



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/17

Buenos Aires, 21 de junio de 2017

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 65/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición SE- CFJ N° 65/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Módulo VI – Mediación Penal", con modalidad en oficina, el día 26 de junio el 2017, de 9:00 a 11:00h para el Grupo I y de 13:00 a 15:00hs. para el Grupo II, destinada a la Unidad de Intervención Temprana Este del Ministerio Público Fiscal.

Que por motivos de organización de la dependencia para la cual se destinó la actividad, debió modificarse el día de realización de la misma para el 29 de junio de 2017, manteniendo el horario previsto inicialmente para cada grupo.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Fíjase nueva fecha para la realización de la actividad: "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Módulo VI- Mediación Penal", aprobada mediante el artículo 1º de la Disp. SE-CFJ N° 65/17, el día 29 de junio el 2017, de 9:00 a 11:00h para el Grupo I y de 13:00 a 15:00hs. para el Grupo II, de la Unidad de Intervención Temprana Este del Ministerio Público Fiscal.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura y a la dependencia solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 101/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM